

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredera baja de San Pablo, número 59, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelta 10 cuartos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional, que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su insercion.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Siéndome muy conocidos ya los nobles sentimientos que á Vd. animan, desde la noche que tuve la honra de oírlos espresar en la reunion celebrada en este gobierno de provincia, no dudo, ni aun por un instante, que coadyuvará con todas sus fuerzas á facilitar los medios de que reciban un pronto y abundante socorro las víctimas de las recientes inundaciones de Valencia.

A este fin me permito decir á Vd. las casas donde se han de consignar en los respectivos distritos de esta córte las cantidades que la caridad pública ofrezca, y que le ruego inserte en el periódico que tan dignamente dirige, para que llegue á noticia de cuantas personas se hallen dispuestas á depositar sus piadosas ofrendas.

Distrito de Palacio.

- D. José María Moreno: calle Mayor, 93.—Botica.
- Sres. hijos y sobrinos de Gomez Acebedo: calle de Lemus, 4.—Comercio.
- D. Antonio Ríos: calle de Leganitos, 48.—Fábrica de cerveza.
- D. Cecilio Fernandez, calle del Noviciado, 22.—Tienda de comestibles.

Distrito de la Universidad.

- D. Felipe Herrero: Corredera baja, 2.
- D. Manuel Juncasta: Corredera alta, 1.
- D. Juan Manuel Abad, Colon, 3.

Distrito del Centro.

- Sres. sobrinos de Eguilúz: calle Mayor, 19 y 21.—Comercio de tegidos.
- D. Simon Perez: calle Mayor, 1.—Comercio de quincalla.
- Sr. Fortis: Puerta del Sol, 1.—Perfumería.

Distrito del Hospicio.

- D. Domingo Calsina: Hortaleza, 82.—Molino de chocolate.
- D. Alonso Garcia: Desengaño, 15.—Ultramarinos.
- D. Manuel Zabala: Plaza de Chamberí, 2.—Ultramarinos.

Distrito de Buenavista.

Sociedad Española de Crédito Comercial: Alcalá, 36.—Patio.

Distrito del Congreso.

Compañía General de Crédito, Depósitos y Fomento: plaza de Matute, 5.
Sres. Lopez Vazquez y Cano: Carrera de San Gerónimo, 26.—Almacén.

Distrito del Hospital.

Oficinas del Excmo. señor duque de Fernan Nuñez: Santa Isabel, 44.
D. Romualdo Céspedes: Magdalena, 14.—Almacén de curtidos.
D. José García Moya: calle de la Fé, 1.—Ultramarinos.

Distrito de la Inclusa.

D. Melchor Balbuena: Embajadores, 7.—Botica.
D. Juan Antonio Gonzalez: Meson de Paredes, 17.—Molino de Chocolate.
D. Francisco Fernandez de los Rios: Cabestreros, 17, principal.

Distrito de la Latina.

D. Domingo Villasante: Toledo 65.—Tienda.
Sres. Mata, hermanos: Almendro, 16.—Almacén de maderas.
D. José Viva: Toledo, 125.—Tienda.

Distrito de la Audiencia.

Sres. Ondovilla, sobrinos: Plaza Mayor, 18.
D. Isidro del Yerro: Toledo, 22 y 24.
Sra. viuda é hijos de Cuesta: Carretas, 9.—Librería.

Ahora solo me resta rogar á Vd., señor director, que con este motivo escrite en las columnas de su periódico el sentimiento pátrio de todos aquellos que puedan enjugar con sus donativos las lágrimas que vierte el mas amargo de los infortunios, y que dé á conocer la verdadera estension de los males que aquejan á una de las provincias de España, fértil ayer, y hoy convertida en un campo de desolacion y ruina.

Mucho me prometo de las palabras de Vd., y espero que encuentren eco en los corazones caritativos, conseguido lo cual, habrá Vd. tomado una parte muy esencial y activa en el consuelo que van á recibir los desgraciados que cifran en la caridad su única y esclusiva esperanza.

De este modo hará Vd. cumplir á la noble institucion de la prensa (madre política de usted y mia), su mas glorioso y santo objeto.

Dios guarde á Vd. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1864.—El Gobernador, J. Gutierrez de la Vega.—Sr. Director del BOLETIN OFICIAL.

Administracion.—Negociado 2.º—Sanidad.—Circular.

Los señores Alcaldes de los pueblos que á continuacion se espresan, remi-

tirán á este Gobierno en el término de seis dias, á contar desde el en que se publique esta circular en el *Boletín Oficial*, las propuestas de los individuos que han de formar las Juntas municipales de Sanidad, como está mandado por la ley y prevenido por la circular de 26 de noviembre último, apercibiéndoles que de no verificarlo así, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 31 de diciembre de 1864.

El Gobernador,
J. Gutierrez de la Vega.

- Alcobendas.
- Ajalvir.
- Algete.
- Barajas.
- Brunete.
- Bustarviejo.
- Campo-Real.
- Cenicientos.
- Colmenar Viejo.
- El Molar.
- El Pardo.
- Estremera.
- Fuencarral.
- Fuencabrada.
- Getafe.
- Guadarrama.
- Navalcarnero.
- Patones.
- Parla.
- Rascafría.
- Robledo de Chavela.
- San Lorenzo (El Escorial).
- San Martín de la Vega.
- San Martín de Valdeiglesias.
- Torrejon de Velasco.
- Valdemorillo.
- Valdemoro.
- Vicálvaro.
- Villaconejos.
- Villaviciosa de Odon.

Seccion de Gobierno.—Negociado 3.º—Número 1278.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y capura del soldado desertor del batallon de cazadores de Figueras, Domingo Bonen Baldua, de las señas que á continuacion se espresan.

Madrid 31 de diciembre de 1864.

El Gobernador,
J. Gutierrez de la Vega.

Señas.

Edad 21 años; estatura un metro, 670 milímetros; pelo castaño; ojos pardos; nariz regular; barba poblada; boca regular; color sano.

Seccion de Gobierno.—Negociado 2.º—Quintas.

Los herederos legítimos de Ramon Sanchez Ruiz; soldado que fué del bata-

llon cazadores de Llerena núm. 17, hijo de Francisco y de Felisa, y natural de esta córte, se presentarán en este Gobierno, y negociado dicho para hacerles saber un asunto que les interesa.

Madrid 31 de diciembre de 1864.

El Gobernador,
J. Gutierrez de la Vega.

Seccion de Gobierno.—Negociado 3.º—Número 2.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de cuatro hombres, montados y armados, que en la noche del 17 al 18 del actual robaron en la carretera de Estremadura, á un cuarto de legua del pueblo de Maqueda, á Felipe Yuarez, que guiaba un carro-mato, cuyos hombres dos de ellos llevaban escopetas, y eran de buena estatura; otro una estatura regular, regordete, con patilla cerrada, moreno, sombrero calañés, pañuelo por la cabeza, y el otro un poco mas alto, pero mas delgado: todos usaban traje de chalanés.

Madrid 2 de enero de 1865.

El Gobernador,
J. Gutierrez de la Vega.

Número 3.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura del desertor del presidio de la carretera de Motril Sebastian de Lara Cruz, cuyas señas se espresan á continuacion.

Madrid 2 de enero de 1865.

El Gobernador,
J. Gutierrez de la Vega.

Señas.

Edad 22 años, estatura cinco pies y una pulgada; pelo castaño, ojos melados, nariz regular, boca idem, barba poblada, color bueno.

Negociado 5.º

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia se presentarán en la Depositaria de este Gobierno, por sí ó por medio de persona competentemente autorizada, á fin de liquidar la cuenta de los documentos de vigilancia correspondientes al año próximo pasado, y hacer entrega de los talones de las cédulas de vecindad que hubiesen espedido; en la inteligencia de que la cuenta ha de quedar cerrada dentro del término de veinticuatro dias, á contar desde la publicacion de la presente en el *Boletín Oficial*, y que se exigirá la debida responsabilidad á los morosos en este servicio.

Madrid 2 de enero de 1865.

El Gobernador,
J. Gutierrez de la Vega.

Continúa la copia de la cuenta del canton de bagajes de Valdemoro, perteneciente al tercer trimestre de 1864.

ORDEN PARA PRESTAR EL SERVICIO.

TERMINACION DEL SERVICIO.

Persona que prestó el servicio.	EPOCA.				BAGAJES.				Comienza el servicio en	Persona a quien se presta.	Cuerpo a que pertenece.	Punto de la expedicion.	Autoridad.	FECHAS.			Procede el asistido de	Pueblo en que se terminó el servicio.	LLEGÓ CON				Días de retén abona- bles.
	Hora.	Dia.	Mes.	Año.	Carrros de bueyes	Idem de dos mulas.	Caballe- rias ma- yores.	Id. me- nores.						Dia.	Mes.	Año.			Carrros de bueyes	Idem de dos mulas.	Caballe- rias ma- yores.	Id. me- nores.	
D. Rafael de Pazos.	5	23	Agosto.	1864	»	»	»	4	Torrejon V.º	Guardia civil.	Toledo.	Gobernador.	16	Agosto	1864	Toledo.	Getafe.	»	»	»	4	2 1/2	»
Idem	5	24	id.	id.	»	»	»	1	id.	Idem	Ocaña.	Alcalde constit.	14	id.	id.	Getafe.	Illescas.	»	»	»	1	2	»
Idem	5	26	id.	id.	»	»	»	3	id.	Idem	Toledo.	Gobernador.	22	id.	id.	Toledo.	Getafe.	»	»	»	1	3	»
Idem	5	30	id.	id.	»	»	»	2	id.	Idem	Idem	Idem	25	id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	1	2	»
Idem	5	2	Setbre.	id.	»	»	»	2	id.	Idem	Idem	Idem	29	id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	2	2 1/2	»
Idem	5	3	id.	id.	»	»	»	2	id.	Idem	Madrid.	Idem	11	id.	id.	Getafe.	Illescas.	»	»	»	2	2	»
Idem	5	6	id.	id.	»	»	»	3	id.	Idem	Toledo.	Idem	15	id.	id.	Toledo.	Getafe.	»	»	»	2	2	»
Idem	5	7	id.	id.	»	»	»	3	id.	Idem	Varios.	Varias.	»	»	»	Getafe.	Illescas.	»	»	»	2	2	»
Idem	5	16	id.	id.	»	»	»	3	id.	Idem	Toledo.	Gobernador.	13	Setbre.	1864	Toledo.	Getafe.	»	»	»	3	3	»
Idem	5	20	id.	id.	»	»	»	2	id.	Idem	Idem	Idem	16	id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	1	2	»
Idem	5	23	id.	id.	»	»	»	2	id.	Idem	Illescas.	Juzgado.	20	id.	id.	Illescas.	Idem	»	»	»	2	2	»
Idem	6	24	id.	id.	»	»	»	1	id.	Idem	Madrid.	Alcalde constit.	6	id.	id.	Getafe.	Illescas.	»	»	»	1	1	»
Idem	6	27	id.	id.	»	»	»	3	id.	Idem	Illescas.	Gobernador.	24	id.	id.	Toledo.	Getafe.	»	»	»	1	3	»
Idem	6	28	id.	id.	»	»	»	1	id.	Idem	Ocaña.	Juzgado.	19	id.	id.	Getafe.	Illescas.	»	»	»	1	1	»
Idem	6	30	id.	id.	»	»	»	1	id.	Idem	Torrejon.	Alcalde constit.	29	id.	id.	Torrejon.	Madrid.	»	»	»	1	1	»
Idem	6	30	id.	id.	»	»	»	3	id.	Idem	Toledo.	Gobernador.	16	id.	id.	Toledo.	Getafe.	»	»	»	1	3	»
Idem	11	3	Julio.	id.	»	»	»	1	id.	Un pobre enfermo.	Idem	Idem	3	Julio.	id.	Griñon.	Getafe.	»	»	»	1	1	»
Idem	5	8	id.	id.	»	»	»	1	id.	Un enfermo.	Idem	Idem	7	id.	id.	Cobeja.	Idem	»	»	»	1	1	»
Idem	7	1	id.	id.	»	»	»	1	id.	Idem	Cobeja.	Idem	20	id.	id.	Cobeja.	Euenlabrada	»	»	»	1	1	»
Idem	7	1	id.	id.	»	»	»	3	id.	Idem	Valladolid.	Gobernador.	7	Mayo.	id.	Getafe.	Aranjuez.	»	»	»	1	1	»
Idem	7	2	id.	id.	»	»	»	5	id.	Idem	Torrejon.	Idem	21	Junio.	id.	Idem	Idem	»	»	»	3	3	»
Idem	7	4	id.	id.	»	»	»	4	id.	Idem	Madrid.	Idem	24	id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	5	5	»
Idem	8	5	id.	id.	»	»	»	6	id.	Idem	Idem	Idem	18	id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	4	4	»
Idem	8	5	id.	id.	»	»	»	1	id.	Idem	Ciudad-Real.	Capitan general.	7	Junio.	id.	Idem	Idem	»	»	»	6	6	»
Idem	8	6	id.	id.	»	»	»	1	id.	Idem	Madrid.	Idem	30	id.	id.	Getafe.	Aranjuez.	»	»	»	1	1	»
Idem	6	7	id.	id.	»	»	»	3	id.	Idem	Sevilla.	Junta de caridad.	12	id.	id.	Aranjuez.	Getafe.	»	»	»	1	1	»
Idem	6	8	id.	id.	»	»	»	3	id.	Idem	Alicante.	Gobernador.	28	Mayo.	id.	Idem	Idem	»	»	»	3	3	»
Idem	7	8	id.	id.	»	»	»	2	id.	Idem	Madrid.	Corregidor.	5	Julio.	id.	Getafe.	Aranjuez.	»	»	»	3	3	»
Idem	7	9	id.	id.	»	»	»	4	id.	Idem	Idem	Gobernador.	30	Junio.	id.	Aranjuez.	Idem	»	»	»	2	2	»
Idem	7	11	id.	id.	»	»	»	6	id.	Idem	Idem	Corregidor.	5	Julio.	id.	Getafe.	Idem	»	»	»	4	4	»
Idem	7	12	id.	id.	»	»	»	4	id.	Idem	Idem	Corregidor.	5	Julio.	id.	Getafe.	Idem	»	»	»	4	4	»
Idem	8	15	id.	id.	»	»	»	1	id.	Idem	Ciudad-Real.	Gobernador.	20	Junio.	id.	Aranjuez.	Getafe.	»	»	»	6	6	»
Idem	8	15	id.	id.	»	»	»	1	id.	Idem	Toledo.	Idem	8	Julio.	id.	Getafe.	Aranjuez.	»	»	»	4	4	»
Idem	7	16	id.	id.	»	»	»	4	id.	Idem	Madrid.	Alcalde constit.	24	Mayo.	id.	Madrid.	Idem	»	»	»	4	4	»
Idem	6	16	id.	id.	»	»	»	2	id.	Idem	Madrid.	Capitan general.	7	Julio.	id.	Getafe.	Idem	»	»	»	1	1	»
Idem	6	17	id.	id.	»	»	»	2	id.	Idem	Idem	Gobernador.	11	id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	2	2	»
Idem	6	18	id.	id.	»	»	»	4	id.	Idem	Valencia.	Idem	10	id.	id.	Aranjuez.	Getafe.	»	»	»	2	2	»
Idem	6	20	id.	id.	»	»	»	»	id.	Idem	Madrid.	Alcalde constit.	»	»	»	Idem	Idem	»	»	»	4	4	»
Idem	6	20	id.	id.	»	»	»	1	id.	Idem	Madrid.	Capitan general.	14	Julio.	1864	Getafe.	Aranjuez.	»	»	»	1	1	»
Idem	6	22	id.	id.	»	»	»	3	id.	Idem	Vallecas.	Alcalde constit.	»	»	»	Idem	San Martin	»	»	»	3	3	»
Idem	6	22	id.	id.	»	»	»	1	id.	Idem	Madrid.	Corregidor.	17	Julio.	1864	Idem	Aranjuez.	»	»	»	1	1	»
Idem	7	23	id.	id.	»	»	»	2	id.	Idem	Quintanar.	Alcalde constit.	»	»	»	Aranjuez.	Getafe.	»	»	»	3	3	»
Idem	8	25	id.	id.	»	»	»	1	id.	Idem	Madrid.	Gobernador.	10	Julio.	1864	Getafe.	Aranjuez.	»	»	»	1	1	»
Idem	6	26	id.	id.	»	»	»	5	id.	Idem	Idem	Idem	10	id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	2	2	»
Idem	8	26	id.	id.	»	»	»	1	id.	Idem	Guadalajara.	Idem	15	id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	1	1	»
Idem	6	26	id.	id.	»	»	»	6	id.	Idem	Quintanar.	Alcalde constit.	13	id.	id.	Aranjuez.	Getafe.	»	»	»	6	6	»
Idem	6	27	id.	id.	»	»	»	1	id.	Idem	Granada.	Gobernador.	8	id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	1	1	»
Idem	8	28	id.	id.	»	»	»	1	id.	Idem	Pamplona.	Capitan general.	16	Junio.	id.	Getafe.	Aranjuez.	»	»	»	1	1	»
Idem	6	29	id.	id.	»	»	»	3	id.	Idem	Sevilla.	Gobernador.	2	id.	id.	Aranjuez.	Getafe.	»	»	»	1	1	»
Idem	6	29	id.	id.	»	»	»	1	id.	Idem	Toledo.	Idem	13	Julio.	id.	Getafe.	Aranjuez.	»	»	»	3	3	»
Idem	6	30	id.	id.	»	»	»	2	id.	Idem	Burgos.	Idem	»	»	»	Idem	Idem	»	»	»	1	1	»
Idem	6	30	id.	id.	»	»	»	5	id.	Idem	Madrid.	Capitan general.	21	Julio.	1864	Getafe.	Aranjuez.	»	»	»	2	2	»
Idem	8	3	Agosto	id.	»	»	»	6	id.	Idem	Sevilla.	Gobernador.	24	Junio.	id.	Aranjuez.	Getafe.	»	»	»	5	5	»
Idem	8	3	id.	id.	»	»	»	2	id.	Idem	Madrid.	Corregidor.	»	»	»	Getafe.	Aranjuez.	»	»	»	6	6	»
Idem	6	3	id.	id.	»	»	»	1	id.	Idem	Valladolid.	Gobernador.	20	Junio.	1864	Idem	Idem	»	»	»	2	2	»
Idem	6	5	id.	id.	»	»	»	3	id.	Idem	Madrid.	Capitan general.	»	»	»	Idem	Idem	»	»	»	1	1	»
Idem	8	5	id.	id.	»	»	»	1	id.	Idem	Ciudad-Real.	Gobernador.	»	»	»	Aranjuez.	Getafe.	»	»	»	3	3	»
Idem	6	7	id.	id.	»	»	»	2	id.	Idem	Idem	Idem	20	Julio.	1864	Getafe.	Aranjuez.	»	»	»	1	1	»
Idem	6	9	id.	id.	»	»	»	2	id.	Idem	Toledo.	Idem	15	id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	1	1	»
Idem	6	10	id.	id.	»	»	»	4	id.	Idem	Madrid.	Idem	16	id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	2	2	»
Idem	6	12	id.	id.	»	»	»	6	id.	Idem	Valladolid.	Idem	18	id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	4	4	»
Idem	6	13	id.	id.	»	»	»	3	id.	Idem	Lillo.	Alcalde constit.	3	Agosto.	1863	Aranjuez.	Getafe.	»	»	»	5	5	»
Idem	6	15	id.	id.	»	»	»	2	id.	Idem	Toledo.	Gobernador.	3	id.	1864	Getafe.	Aranjuez.	»	»	»	3	3	»
Idem	8	15	id.	id.	»	»	»	1	id.	Idem	Madrid.	Capitan general.	24	Julio.	id.	Idem	Idem	»	»	»	2	2	»
Idem</																							

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

FONDOS PROVINCIALES. — MES DE ENERO DE 1865.

Presupuesto del mes de enero, formado en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 36 de la Ley de presupuestos y contabilidad provincial de 14 de octubre de 1863, para la distribucion de fondos de dicho mes, segun por capítulos y artículos se expresa.

Valores del presupuesto de 1864 á 1865.

Capítulos.	Artículos.	Valores de 1864 á 65.
1 Administracion provincial.	1 Personal de la Diputacion y Consejo provincial.	24.783,54
	2 Elecciones.	»
	3 Comisiones especiales.	1250
	4 Administracion de fincas.	9.665,96
	5 Contribuciones.	»
	6 Censos y pensiones.	»
	7 Instituto de segunda enseñanza.	»
2 Instruccion pública.	1 Instituto de segunda enseñanza.	»
	2 Instruccion primaria.	6553,32
	3 Escuela Normal.	»
	4 Bibliotecas.	»
	5 Escuelas especiales.	»
	6 Museos.	»
3 Beneficencia.	7 Sociedades económicas.	»
	» Movimiento de fondos.	300.000
4 Obras públicas.	1 Conservacion.	»
	2 Reparacion.	»
	3 Empréstitos.	»
5 Correccion pública.	1 Cárceles.	»
	2 Establecimientos correccionales.	»
6 Montes.	único. Montes.	»
	7 Otros gastos.	»
8 Gastos voluntarios.	1 Médicos de baños.	1.352
	2 Boletín Oficial tercer trimestre adelantado.	11.085
	3 Bagajes.	60.000
	4 Quintas.	4.000
	5 Intereses y amortizacion.	10.000
	6 Suscripciones.	»
	7 Calamidades públicas.	»
	8 Carreteras.	200.000
	9 Edificios para usos provinciales.	»
	10 Fomento de agricultura.	»
9 Imprevistos.	1 Donativos y otros gastos tercer trimestre adelantado.	750
	» Imprevistos.	1000
10 Resultas.	» Resultas.	»
	Total.	630.419,82

Sesion de 10 de diciembre de 1864.—La Diputacion aprueba la anterior distribucion.—El Gobernador, Gutierrez de la Vega.
Madrid 29 de diciembre de 1864.

SESTA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del partido de Navalcarnero.
Por el presente edicto y término de treinta dias, se cita, llama y emplaza á las personas que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Gerónimo Muñoz de Silva, vecino que fué de Oropesa, en inteligencia que trascurrido dicho término sin verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar, pues así está acordado en la diligencia sobre que se les declare herederos de aquel como sus parientes mas inmediatos de instancia de don Pablo y de doña Damiana Martin, vecinos de Pozuelo de Alarcon, únicos presentados hasta ahora en aquel concepto.
Dado en Navalcarnero á 20 de diciembre de 1864.—El Juez de primera instancia, Juan N. Dominguez.—Escribano actuario, Vicente Hernandez.—900.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad.
A voluntad de sus dueños, y en virtud de providencia del señor don Juan Fer-

andez Palma, Juez togado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, se vende en pública subasta una casa sita en la misma, y su casa calle de Isabel la Católica, con vuelta á la de la Flor Baja, señalada por la primera con los números 12 antiguo y 12 moderno, y por la segunda con el número 3, tambien moderno, de la manzana 495, cuya área comprende una superficie de 14.936 piés cuadrados, y ha sido tasada por don Miguel de Mendieta Arquitecto de la Academia de Nobles artes de San Fernando en la cantidad de 3.200.000 reales á rebajar cargas.
Para su remate se ha señalado el dia 25 del orriente, las doce de su mañana, en la sala de audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial de esta corte. Y debiendo verificarse con arreglo á las condiciones propuestas por los señores interesados, estas así como los planos y títulos de propiedad de la finca, se hallarán de manifiesto en el estudio del Dr. don Mariano Garcia Sancha, calle de Felipe III, número 8, cuarto segundo, todos los dias no feriados de diez á dos de la tarde.
Madrid 2 de enero de 1865.—Por sustitucion de Sancha, M. Saez Hernandez z. 899.

Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso.

En virtud de providencia del señor don Julian Martinez Yanguas, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, refrendada por el Escribano del número don Juan Zozaya, se sacan á pública subasta dos botones con un brillante cada uno, tasadas en 1400 rs.; y para su remate está señalado el dia 7 de enero próximo á las once de su mañana, en la Audiencia de dicho señor Juez, que la tiene en el piso bajo de la territorial, frente á Santa Cruz; las personas que deseen saber mas pormenores, podrán adquirirlos en la Escribania del referido Zozaya, calle Mayor, número 121.
Madrid 29 de diciembre de 1864. 898.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID.

Provincia de Madrid.—Registro de la Propiedad del partido de Chinchon. Morata de Tajuña.

Relacion de las inscripciones defectuosas que se hallan en los libros de la antigua Contaduría de hipotecas de este partido, correspondientes á dicho pueblo, con espresion de sus defectos, á saber:
Por falta de cabida.
Una huerta de José Garcia Gutierrez, Valdelaosa, libro 65 T., folio 33.
Una viña de Pantaleon Gonzalez, Valdepenas, libro 65 T., folio 165.
Una era de Fernando Gonzalez, Rosario, libro 65 T., folio 189 duplicado.
Otra id. de Angel Gimenez, Afueras de la poblacion, libro 65 T., folio 202 vltto.
Charcos de id., Tegera, libro 65 T., folio 202 id.
Una viña de Modesto Garcia, Tierras largas, libro 89 T., folio 25.
Un cerro de Máximo Garcia Carralero, Valdelaosa, libro 89 T., folio 65.
Una tierra de José Gonzalez Rey, Valladolid, libro 89 T., folio 219.
Una viña de Isaac Gonzalez, Valpenosillo, libro 89 T., folio 234.
Un olivar de Benita Gonzalez Gigorra, libro 89 T., folio 25 vuelto.
Otra id. de Isabel Gonzalez, id., libro 89 T., folio 239 id.
Una viña de Isabel Gonzalez Castro, Valpenosillo, libro 89 T., folio 234.
Un olivar de Clara Gonzalez, Esgorra, libro 89 T., folio 239 vuelto.
Una viña de Isaac Gonzalez, Taray, libro 89 T., folio 240.
Otra id. de Pedro Antonio Gomez, Casa de Nesares, libro 26 T. A., folio 76 vuelto.
Una era de Isabel Gonzalez, Afueras de Morata, libro 26 T. A., folio 237.
Otra id. de Juan Antonio Garcia Olivas, Tejera, libro 26 T. A., folio 271.
Una huerta de Carlos Garcia Nieto, Fuente de la venta, libro 3 T. A., folio 28.
Una tierra de José Hidalgo, Arroyada de la Fuente, libro 26 T. A., folio 94.
Una huerta de id., Fuente de la venta, libro 3 T., folio 285.
Una tierra de Venancia Hermosa, Valdelaosa, libro 12 T., folio 100.
Una casa de Hipólito Hoyos, Casa Ruinosa, libro 12 T., folio 100.
Corrales de José Hidalgo, Cornicabra, libro 32 T., folio 157.
Una era de Francisco de las Heras, Estramuros, libro 32 T., folio 366.
Parte de tierra de id., Molino de arriba, libro 32 T., folio 363.
Una era de Vicenta de las Heras, Afueras de la poblacion, libro 32 T., folio 407.
Un olivar de id., Valdera, libro 32 T., folio 407.
Una tierra de los herederos de Juan Gimenez Castro, Tierra, libro 65 T., folio 60.
Una tierra de Pedro Humanes, Valladolid empedrado, libro 89 T., folio 130.

Una huerta de id., camino de Arganda libro 89 T., folio 134.
Una tierra de Antonio Humanes, Solana, libro 89 T., folio 140.
Media tierra de id., camino Perales, libro 89 T., folio 144.
Una era de Julian Yanguas, Ermita antigua, libro 58 E., folio 75 vuelto.
Otra id. de José Yanguas, Nevares, libro 52 T., folio 173.
Otra id. de Julian Yanguas, Ermita Antigua, libro 58 E., folio 75 vuelto.
Una viña de id., Tierras largas, libro 32 T., folio 332.
Una tierra de Juan Bautista Lopez, id., libro 26 T. A., folio 27.
Otra id. de Gregorio, Francisca, Anastasia y Fermin Lozano, Valdelaosa, libro 12 T., folio 99.
Una viña de Remigia Losada, Celadilla, libro 65 T., folio 239.
Una viña y olivar de Vicenta Lopez, Salcedo, libro 32 T., folio 4.
Una tierra de Antonio Martinez Coronel, Cabrizas, libro 33 E., folio 156 vltto.
Otra id. de Manuel Martinez, Tierras largas, libro 33 E., folio 157.
Una viña de Antonio Martinez Coronel, Cabrizas, libro 34 E., 19 vltto.
Una tierra de Francisco Medel, Sitio del Tirado, libro 57 E., folio 208.
Una viña de Feliciano Miguel, Cabezas, libro 26 T. A., folio 25.
Otra id. de José Moreno, Valdecerracin, libro 5 T., folio 211.
Un olivar de id., id., libro 3 T., folio 211.
Una viña de id., Serranillo, libro 3 T., folio 211.
Un erial de Juan José Morales, Valdepenas, libro 32 T., folio 54.
Una tierra erial de id., id., libro 32 T., folio 54.
Una viña y olivar de Cándido Martinez, id., libro 32 T., folio 17.
Una viña de Juan José Morales, Tierras largas, libro 32 T., folio 271.
Una tierra de Lucía Martinez, Valdelaosa, libro 65 T., folio 85.
Una era de Cruz Moreno, Junto á la Antigua, libro 111 T., folio 196.
Una era de Genona Martinez, Afuera de la poblacion, libro 65 T., folio 140.
Una tierra de Feliciano Medel, Cascageda, libro 89 T., folio 30.
Otra id. de id., Afueras de la Poblacion, libro 111 T., folio 12.
Otra id. de Francisca Sales Martinez, Ollas de Montera, libro 111 T., folio 35.
Una viña de Mercedes Muñoz, la Caba, libro 6 T., folio 387.
Otra id. de id., Abejigal, libro 6 T., folio 390.
Una tierra de Maria Muñoz, las Puentes, libro 12 T., folio 212.
Una era de Alberto de March, hornos de yeso, libro 12 T., folio 239.
Una tierra de Juan Marat, fábrica de Marot, libro 12 T., folio 464.
Otra id. de Francisco Ninolero, Malauva, libro 32 T., folio 203.
Otra id. de Ramon Nicolas, id., libro 32 T., folio 208.
Un olivar de José Orusco Salcedo, Cárcaba, libro 28 E., folio 3 vuelto.
Una tierra de Victor Oliva, Berrueco, libro 12 T., folio 455.
Otra id. de Eladio Ortiz, la Ceña, libro 12 T., folio 488.
Una viña de Gracia de la Oliva, Collespiga, libro 12 T., folio 495.
Una casa de Roque Juan de Olivas, calle que sale al Rosario, libro 32 T., folio 83.
Una tierra de Victor Oliva, Travesias, libro 89 T., folio 44.
Otra id. de Modesto Oliva Sanchez, Barranco cueva, libro 89 T., folio 44.
Una viña de Celestino Perez, Congostos, libro 33 E., folio 120 vuelto.
Una era de Eustaquio Pinto, Rosario, libro 5 T., folio 364.
Otra id. de Pedro Perez, carrera del Medlodia, libro 12 T., folio 313.

Una huerta de Nicolás Pedraza, Los Merenderos, libro 12 T., folio 347. Una tierra de Manuel Ruiz, Puente nueva, libro 3 E., folio 226. Otra id. de José Roldán, Cabrizas, libro 35 E., folio 6. Otra id. de id., Cárcaba, libro 35 E., folio 6. Una era de Gregoria Rodriguez, Antigua, libro 65 T., folio 241 vuelto. Un olivar de Nicolás Perez, Cárcaba, libro 89 T., folio 24. Otro id. de Casimiro Riaza, Morata de Abajo, libro 111 T., folio 121 vuelto. Unos olivones de Alfonsa Rodriguez, Valdecerracin, libro 121 T., folio 24. Una tierra de Victorio Rodolgo, Las Eras, libro 26 T., folio 134. Una viña de José Robredo, Valdecerracin, libro 5 T., folio 211. Un olivar de José Robledo, id., libro 5 T., folio 211. Una viña de id., Serranillo, libro 3 T., folio 211. Otra id. de Benito Roldan, Mojonazo, libro 3 T., folio 247. Una era de Maria Roldan, camino Soledad, libro 12 T., folio 154. Un solar de Manuel Rodriguez, carrera Enmedio, libro 12 T., folio 250. Una viña de Manuel Ramos, Cabrizas, libro 12 T., folio 314. Una viña y olivar de Juan Rodriguez Martinez, Esteba ó Dehesa, libro 52 T., folio 117. Una viña de Manuel Robledo, Taray, libro 32 T., folio 139. Una tierra de Juan Rodriguez Martinez, Tierra, libro 32 T., folio 165. Otra id. de Josefa Robledo, cuesta Arganda, libro 52 T., folio 94. Una viña de Nicolás Ruiz, Tierras largas, libro 32 T., folio 237. Otra id. de id., Vega, libro 32 T., folio 238. Otra id. de id., Casa Nevares, libro 32 T., folio 306. Otra id. de Manuela Rodolgo, Cabrizas, libro 32 T., folio 391. Una era de Jacoba Rubiato, Inmediaciones, libro 32 T., folio 401. Otra id. de Leon Rodolgo, camino Madrid, libro 65 T., folio 69. Una tierra de Gregoria Rodolgo, Valdehorca, libro 65 T., folio 84. Otra id. de Victorio Rodolgo, Majahonda, libro 38 E., folio 2 vuelto. Un olivar de Nicolás Ruiz, Cárcaba, libro 38 E., folio 7 id. Una tierra de Juan Ruiz Lopez, Moredad, libro 38 E., folio 11 id. Una era de Victorio Rodolgo, Rosario, libro 38 E., folio 79 id. Una viña de id., Taray, libro 38 E., folio 80. Un terreno de Saturnino Serrano, Puente del camino, libro 26 T., folio 298. Una tierra de Miguel Sanchez de San Agustín, Cabrios, libro 32 E., folio 5 vuelto. Parte de viña de Bernabela Sanchez, Taray, libro 32 E., folio 140 vuelto. Una viña de id., Llano de Arriba, libro 32 E., folio 140. Otra de José Sanchez, Cabriza, libro 32 E., folio 156 vuelto. Otra de José Sanchez Bravo, id., libro 34 E., folio 19 vuelto. Una tierra de Benito Sanchez Brabo, Valondo, libro 34 E., folio 111. Una era de id., camino Perales, libro 89 T., folio 107. Otra id. de Gregoria Serrano, Tegera, libro 121 T., folio 58. Una viña de José Salcedo, Cabrizas ó camino de Bayona, libro 26 T., folio 13 vuelto. Una era de Mateo Sanchez, cuesta de la Majada, libro 26 T., folio 40. Otra id. de Benito Sanchez Brabo, camino Madrid, libro 26 T., folio 53 vuelto. Una tierra de José Salcedo, Inogera, libro 26 T., folio 62. Otra id. de Pedro Sanchez Brabo, Pan-

leon de la Condesa, libro 26 T., folio 88. Una era de Pedro Salcedo, Nuestra Señora del Rosario, libro 26 T., folio 276. Parte de viña de Pedro Serrano, Cabezas, libro 26 T., folio 296. Otra id. de id., Taray, libro 26 T., folio 296. Otra id. de id., Majaonda, libro 26 T., folio 296. Otra id. de id., Raya del Monte, libro 26 T., folio 296. Una era de id., El camino, libro 26 T., folio 296. Viña y olivar de Saturnino Serrano, Boca de la Zorra, libro 26 T., folio 298. Otra id. de id., Casa Nevares, libro 26 T., folio 298. Una era de José Salcedo, El Rosario, libro 3.º T., folio 235. Un olivar de Cándido Salcedo, El Grande, libro 3.º T., folio 237. Una tierra del conde de Sástago, Vadillo Empedrado, libro 6.º T., folio 410. Una era de Francisca Sanchez, Tras del Hospital libro 6.º T., folio 510. Otra id. de Gregoria Sanchez, Fuente Delgada, libro 6.º T., folio 570. Una tierra de id., camino del Bosque, libro 6.º T., folio 570. Media viña de Leonisa Salcedo, Cabezas, libro 6.º T., folio 597. Una tierra de Julian Salcedo, casa de Pedro Fuente, libro 6.º T., folio 600. Un olivar de Saturnino Serrano, Hoyas, libro 12 T., folio 24. Parte de era de Albaro Salcedo, Rosario, libro 12 T., folio 35. Parte de tierra de Alejandro Salcedo, camino Valdaracete, libro 12 T., folio 35. Una era de Angel Sanchez Brabo, camino de las Fuentes, libro 12 T., folio 91. Una tierra de Pedro Sanchez Brabo, Campaña, libro 12 T., folio 107. Otra id. de Petra Sanchez, id. de Ana Gil, libro 12 T., folio 135. Otra id. del conde de Sástago, Cercado, libro 12 T., folio 163. Un olivar de Benito Sanchez Brabo, Casa de Nevares, libro 12 T., folio 194. Otro id. de Ventura Sanchez Garcia, Vereda del Pino, libro 12 T., folio 249. Viña y olivar de Maria Sanchez Leira, idem, libro 12 T., folio 270. Una viña del conde de Sástago, monte San Martin, libro 12 T., folio 286. Una tierra de Joaquin Serrano, camino de Madrid, libro 12 T., folio 323. Un olivar del conde de Sástago, Cabeza, libro 32 T., folio 131. Una tierra de Cándido Salcedo, Zarejo, libro 32 T., folio 134. Otra id. de Julian Sanchez, varias fincas, libro 32 T., folio 160. Una viña de Ventura Sanchez, Cabrizas, libro 32 T., folio 162. Una hacienda de Benito Sanchez Brabo, Nevares, libro 32 T., folio 173. Otra id. de id., id., libro 32 T., folio 173. Viña y olivar de Lucia Sanchez Leira, idem, libro 32 T., folio 177. Un monte del conde de Sástago, Coto, libro 32 T., folio 179. Otro id. de id., id., libro 32 T., folio 179. Una viña de id., id., libro 32 T., folio 188. Otra id. de id., id., libro 32 T., folio 180. Otra id. de id., Estados de Santiago, libro 32 T., folio 189. Una tierra de José Salcedo, Cabrizas, libro 32 T., folio 209. Otra id. de id., Vadillo, libro 32 T., folio 209. Otra id. de id., Cabrizas, libro 32 T., folio 209. (Se continuará.)

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID. De los partes remitidos en este dia por la Intervencion de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y neta

de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: Entrado por las puertas en el dia de hoy. 1208 arrobas de trigo. 190 arrobas de harina de id. 1448 arrobas de carbon. 92 vacas, que componen 45.036 libras de peso. 585 carneros, que hacen 12.503 libras de id. 418 cerdos degollados ayer, que hacen 28.348 id. id. Precios de artículos al por mayor y por menor en el dia de hoy. Carne de vaca, de 18 a 24 cuartos libra. Idem de carnero, de 18 a 24 cuartos libra. Idem de ternera, de 90 a 96 rs. arroba, y de 40 a 46 cuartos libra. Despojos de cerdo, de 18 a 20 cuartos. Tocino anejo, de 85 a 86 rs. arroba, y de 30 a 32 cuartos libra. Idem fresco, de 28 a 30 cuartos libra. En canal ayer 78 1/2 a 79 rs. ar. Lomo, de 42 a 51 cuartos libra.

Jamon de 130 a 146 rs. arroba, y de 51 a 60 cuartos libra. Arroz, de 30 a 38 rs. arroba, y de 10 a 14 cuartos libra. Aceite, de 65 a 67 rs. arroba, y de 18 a 20 cuartos libra. Vino, de 40 a 48 rs. arroba, y de 12 a 14 cuartos cuartillo. Pan de dos libras, de 12 a 14 cuartos. Garbanzos, de 2 a 64 rs. arroba, y de 16 a 24 cuartos libra. Judías, de 26 a 34 rs. arroba, y de 10 a 14 cuartos libra. Carbon de 7 a 8 rs. arroba. Lentejas de 19 a 23 rs. arroba, y de 8 a 10 cuartos libra. Precios de granos en el mercado de hoy. Cebada de 28 a 31 rs. sag. Algarroba, a 30 rs. id. Trigo vendido..... 2175 fanegas. Quedan por vender » Precio máximo... 48 dem mínimo... 44 Idem medio..... 47.40 Madrid 1.º de enero de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Conde de Puñonrostro.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Estado de las operaciones verificadas el domingo 1.º de enero de 1865, autorizadas por los señores de la Junta directiva que suscriben.

INGRESOS.

	Reales vellón.	Número de imposiciones.	Nuevos imponentes.	Total de imponentes.
PLAZUELA DE LAS DESCALZAS.				
Seccion 1.ª	12.640	105	405	210
" 2.ª	43.900	222	"	222
" 3.ª	29.740	483	"	483
" 4.ª	29.400	476	"	476
PLAZUELA DE SAN MILLAN N.º 11.				
Seccion 5.ª	18.715	306	40	316
CALLE DE FUENCARRAL HOSPICIO				
Seccion 6.ª	18.694	302	44	316
TOTALES.	423.089	1894	429	2023

REINTEGROS.

	Reales vellón.	Número de pagos por saldo.	Idem á cuenta.	Total número de pagos.
PLAZA DE LAS DESCALZAS.				
Seccion 1.ª	280.366,94	402	26	428

El Director de semana, José Genaro Villanova.—Los Vocales, Francisco Ruiz, Benito de Collado y Ardanuy.—Juan Travesedo.—Marqués de San Felices.—Benito Echarrri.—Estanislao de Urquijo.—Juan José Fuentes.—Francisco de Paula Lobo.—Manuel Ledesma.—Gonzalo Sebastian de Liñan.—Angel Echalecu.—Conde de Goyeneche.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 1.º de enero de 1865 á las tres de la tarde. FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 5 por 100 consolidado publicado 46-30 y 60. Idem del 5 por 100 diferido publicado, 44-15; y 75 no publicado 44-60. Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 25 35. Deuda del personal, id, 21. Acciones de carreteras, emision de 1.º de abril de 1850, de á 4000 rs. idem 92

Idem de á 2000 rs., id., 93-60 p. Idem de 1.º de julio de 1851, de á 2000 rs., no publicado, 91 p. Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2000 rs. id. 91. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 85-35 p. Acciones del Banco de España, no publicado, 160. CAMBIOS. Londrés á 90 dias fecha, 48-05 p. Paris á 8 dias vista, 4, 99.

Editor, D. JUAN ANTONIO GARCÍA. Imp. del mismo, calle del Almirante, núm 7. MADRID: 1865.